



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GREICCO CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**Juan Sebastián Coloma Romo
Pablo Esteban Izquierdo Flores y
Kamila Marianela Santos Portilla**

EN FAVOR DE:

ALISBEC S.A.

CUANTIA: \$ US\$ 200,00

Di 3 copias

DLCR/CM

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, comparecen con plena

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

1 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de

2 la presente escritura: Por una parte: **i)** El señor **JUAN**

3 **SEBASTIÁN COLOMA ROMO**, por sus propios y

4 personales derechos, y como Gerente General y como

5 tal representante legal de la compañía ecuatoriana

6 **GREICO CIA. LTDA.** El compareciente quien declara

7 ser de nacionalidad ecuatoriana, soltero, mayor de

8 edad, de profesión licenciado, domiciliado en esta

9 ciudad de Quito, en la dirección Calle Vía a Pillagua y

10 Pasaje Acuario, Conjunto Mont Pellier, casa cuatro;

11 teléfono: 0984017740; mail:

12 jcoloma@piedranegracafe.com. Comparecen también

13 los cónyuges **Pablo Esteban Izquierdo Flores** y

14 **Kamila Mariana Santos Portilla**, quienes declaran

15 quien declaran ser de nacionalidad ecuatoriana,

16 casados entre sí, mayores de edad, de profesión

17 ingeniero y licenciada respectivamente, domiciliados en

18 esta ciudad de Quito, en la dirección Joaquín Llama,

19 casa 5 y Eugenio Espejo, teléfono: 0998104865, mail:

20 pabloizquiero@izyfc.com

21 kami.santos@hotmail.com, por sus propios y

22 personales derechos y los que representan dentro de la

23 sociedad conyugal que tienen formada. Los

24 comparecientes detallados en este literal comparecen

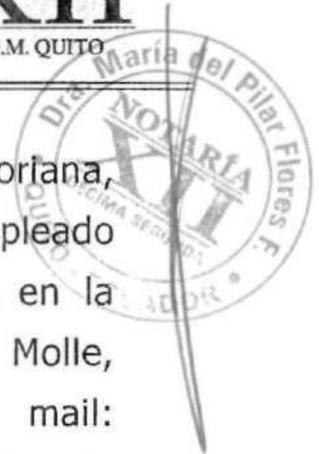
25 en calidad de CEDENTES. Por otra parte **ii)** La

26 compañía ecuatoriana **ALISBEC S.A.**, debidamente

27 representada por su Gerente General y como tal

28 representante legal, el señor José Antonio Barahona





1 Vallejo, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
2 soltero, mayor de edad, de ocupación empleado
3 privado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la
4 dirección Francisco de Orellana 2100, El Molle,
5 teléfono: 0998104865, mail:
6 jose barahona105@hotmail.com, en calidad de
7 CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad
8 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito,
9 mayores de edad, legalmente hábiles para contratar y
10 obligarse. Los comparecientes son hábiles en derecho
11 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
12 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
13 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas
14 debidamente certificadas por mí, agrego a la presente
15 escritura como documentos habilitantes. Advertidos
16 que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los
17 efectos y resultados de esta escritura, así como
18 examinados que fueron de forma aislada y separada
19 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
20 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa
21 o seducción, me solicitan eleve a escritura pública, la
22 minuta cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑORA**
23 **NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a
24 su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la cesión
25 de participaciones sociales en el capital de la compañía
26 **GREICCO CIA. LTDA.**, de conformidad con las
27 cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración

1 del presente instrumento: **A.** La compañía ecuatoriana

2 **ALISBEC S.A.**, debidamente representada por su

3 Gerente General y como tal representante legal, el

4 señor José Antonio Barahona Vallejo. El compareciente

5 es ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad de

6 Quito, y legalmente capaz para obligarse. **B.** El señor

7 **Juan Sebastián Coloma Romo**, por sus propios y

8 personales derechos, y como Gerente General y como

9 tal representante legal de la compañía ecuatoriana

10 **GREICCO CIA. LTDA.** El compareciente es

11 ecuatoriano, soltero, domiciliado en esta ciudad de

12 Quito, y legalmente capaz para obligarse. **C.** Los

13 cónyuges **Pablo Esteban Izquierdo Flores** y **Kamila**

14 **Marianela Santos Portilla**, casados entre sí, por sus

15 propios y personales derechos y los que representan

16 dentro de la sociedad conyugal que tienen formada.

17 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

18 domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad,

19 legalmente hábiles para contratar y obligarse. Al

20 contratante individualizado en el literal **(A)** en adelante

21 será denominado como el **"Cesionario"**. A los

22 contratantes individualizados en el literal **(B)** y **(C)** en

23 adelante serán conjunta e indistintamente

24 denominados como los **"Cedentes"**. **SEGUNDA:**

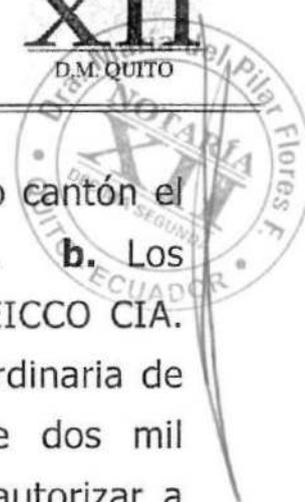
25 **ANTECEDENTES.** - **a.** La compañía GREICCO CIA.

26 LTDA. se constituyó mediante escritura pública

27 celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón

28 Quito el veinte y tres de octubre de dos mil diecisiete,





1 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
2 treinta de octubre de dos mil diecisiete. **b. Los**
3 Vendedores son socios de la compañía GREICCO CIA.
4 LTDA., y en Junta General Universal Extraordinaria de
5 Socios, celebrada el quince de mayo de dos mil
6 dieciocho, se resolvió de manera unánime autorizar a
7 los Cedentes a ceder las participaciones de las cuales
8 son propietarios en el capital social de la indicada
9 compañía, a favor de las Cesionarios, de conformidad
10 con lo indicado en el acta de Junta que se adjunta a
11 esta escritura pública. **TERCERA: CESIÓN DE**
12 **PARTICIPACIONES SOCIALES.** – Con los
13 antecedentes expuestos, y contando con la aprobación
14 unánime de la Junta General Universal Extraordinaria
15 de Socios de GREICCO CIA. LTDA., los Cedentes ceden
16 y transfieren el dominio de las participaciones de las
17 cuales son propietarios en el capital de la indicada
18 compañía, sin reservarse ningún derecho, a favor de
19 las Cesionarios, de la siguiente forma: **a.** Cesión de
20 cien (100) participaciones sociales iguales,
21 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados
22 Unidos de América cada una de propiedad de Juan
23 Sebastián Coloma Romo, a favor de la compañía
24 ecuatoriana **ALISBEC S.A.** **b.** Cesión de cien (100)
25 participaciones sociales iguales, acumulativas e
26 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
27 América cada una de propiedad de Pablo Esteban
28 Izquierdo Flores, a favor de la compañía ecuatoriana

1 **ALISBEC S.A. CUARTA: ACEPTACIÓN.** - La

2 Compradora en forma libre y voluntaria y sin que

3 medie ningún impedimento acepta las cesiones

4 indicadas en la cláusula precedente, y asume los

5 derechos y obligaciones inherentes a su calidad de

6 socia. - **QUINTA: CANTÍA.** - El precio será de

7 doscientos dólares de los Estados Unidos de América

8 (US\$ 200). **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.** - El

9 Gerente General de GREICCO CIA. LTDA., certifica que

10 la cesión de participaciones sociales contenida en la

11 presente escritura pública ha sido debidamente

12 autorizada por la Junta General Universal

13 Extraordinaria de Socios, y declara bajo juramento que

14 su representada no ha suscrito contratos ni tiene

15 obligaciones pendientes para con el Estado ecuatoriano

16 ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

17 IESS. Agregue usted, señora Notaria, las demás

18 formalidades de estilo para la plena validez de la

19 presente escritura pública. Hasta aquí la minuta que

20 queda elevada a escritura pública y que se encuentra

21 firmada por el abogado Camilo Muriel, con matrícula

22 profesional número diez y siete guion dos mil doce

23 guion setecientos cuarenta del Foro de Abogados del

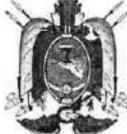
24 Consejo de la Judicatura Los comparecientes autorizan

25 expresamente la consulta en línea y verificación de sus

26 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta

27 Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,

28 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTROS, IDENTIFICACIÓN Y CENSALAJÓN

171413115-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COLOMA ROMO JUAN SEBASTIAN
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA QUITO
 BENEFICIARIO
 FECHA DE EMISIÓN NO. 1137-00-00
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO




REGISTRACIÓN SUPERIOR LICENCIADO

ESBOZO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL MUESTRADO
 COLOMA CARLOS DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER
 ROMO SYLVA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO 2017-10-13

FECHA DE EXPIRACION
 2027-10-13






CERTIFICADO DE VOTACION

009 JUNTA No.

009 - 222 NUMERO

1714131156 CÉDULA

COLOMA ROMO JUAN SEBASTIAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA





[Handwritten signature]



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

XII
NOTARIA

05 JUN. 2018

Quito,

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DE CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTROS, SERVICIOS Y CATASTRO

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 171478477-2

CITADANO
EUGENIO FLORES
PABLO ESTERAN
INGLES ESTERAN
CALLE 12 N° 1000
QUITO
Ecuador
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
KARLA MARQUELA
SANTOS PORTILLA

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION INGENIERO

PREZUMIDA Y NOVEDAD DEL PAIS
EUGENIO PABLO FLORES
APellidos y Nombres de la madre
RORIS LOURDES ALEXANDRA
Lugar y fecha de expedición
QUITO
09-08-01
LUGAR DE EMISION
2008-05-01

VALOR 3222

[Handwritten signatures]

CERTIFICADO DE VOTACION

017 017-237 1714784772

QUERIDO FLORES PABLO ESTERAN

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
ZONA URBANA



Dra. Mónica del Pilar Flores Flores

Quito, 05 JUN. 2018

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 16 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

NOTARIA
XII





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792633907001
RAZON SOCIAL: ALISBEC SA
NOMBRE COMERCIAL: LA CREPERIE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO
CONTADOR: MONROY ALMEIDA VERONICA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 17/11/2015
FEC. INSCRIPCION: 27/11/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 04/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N32-90
 Intersección: JACINTO BEJARANO Edificio: PATINO Piso: 0 Oficina: 3 Referencia ubicación: AL FRENTE DEL
 PRODUBANCO DE LA GONZALEZ SUAREZ Telefono Trabajo: 025144430 Web: WWW.LACREPERIE.COM.EC Telefono
 Trabajo: 025144429 Email: administracion@lacreperie.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/12/2015 15:48:55





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792633907001
RAZON SOCIAL: ALISBEC SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001				27/11/2015		

NOMBRE COMERCIAL: LA CREPERIE
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN RESTAURANTES, INCLUSO PARA LLEVAR.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: AV. GONZALEZ SUAREZ Número: N32-90
Intersección: JACINTO BEJARANO Referencia: AL FRENTE DEL PRODUCTOR DE LA GONZALEZ SUAREZ Edificio: PATINO
Piso: 0 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 025144430 Web: WWW.LACREPERIE.COM.EC Teléfono Trabajo: 025144429 Email: administracion@lacreperie.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Stamp: DIRECCION ZONAL B
Stamp: ATENCION TRANSACCIONAL
Stamp: COB: 003492
Stamp: USUARIO
Handwritten signature: *[Signature]*
Handwritten text: *09/02/15*

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 04/12/2015 15:48:55

Certificación de documento materializado
Dr. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA
D.M. QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSAL

CEDULA N. 171321543-0

CITADANIA
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARAHONA VALLEJO
JOSE ANTONIO

PROVINCIA
QUITO
CANTON
BENALCAZAR

NOTARIA PICHINCHA N. 183287-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
EMPRESARIO COLTERO

PROFESION / CATEGORIA
SUPERIOR

PROFESION / CATEGORIA
EMPLEADO PRIVADO

FECHA DE EMISION 2014-12-04

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROHIBIDO
BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUJETA
VALLEJO MARCEL SUMANA MONICA

EMISOR PERSONA DE EFECTIVO
QUITO
2014-12-04
2024-12-04

CERTIFICADO DE VOTACION

006 JUNTA No

006 - 186 NÚMERO

1713215430 CÉDULA

BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA 1



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

NOTARIA
XIX

05 JUN 2018

Quito,

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento original que me

Quito, 31 de Octubre de 2017

Señor
JUAN SEBASTIÁN COLOMA ROMO
Presente.-

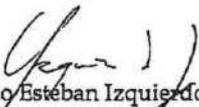
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "GREICCO CIA. LTDA.", reunida el 31 de Octubre de 2017, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CUATRO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 23 de Octubre de 2017, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 30 de Octubre del 2017.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,


Sr. Pablo Estéban Izquierdo-Flores
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "GREICCO CIA. LTDA." Quito, 31 de Octubre del 2017.


Sr. Juan Sebastián Coloma Romo
C.C. 171413115-6



N° TRAMITE: B2252-0041-17 09/01/18 2.1.5
DOCUMENTO: Nombramiento



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792832152001
RAZON SOCIAL: GREICCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:**
FEC. INICIO ACT.: 24/01/2018 **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

APERTURA Y/O ADMINISTRACIÓN DE RESTAURANTES, BARES, DISCOTECAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: PIFO Barrio: ITULCACHI Calle: VIA A LA COCHA Número: S/N Intersección:
SECUNDARIA Referencia: A CINCO CUADRAS DEL PARQUE ITULCACHI Teléfono Trabajo: 023695046 Celular: 0984017740
Email: jecoloma@piedranegracafe.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

24 ENE 2018
[Handwritten signature]

Usuario: MCI0180908 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 24/01/2018 14:01:08
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Página 2 de 2

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
NOTARIA
XII
05 JAN, 2018
QUITO,
Dra. María del Pilar Flores Flores
[Handwritten signature]

ALISBEC S.A.



Quito, 19 de noviembre de 2015

Señor
José Antonio Barahona Vallejo
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que los accionistas de la compañía **ALISBEC S.A.**, en su constitución tuvieron el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) contados años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Le corresponde al Gerente General de la compañía, todas las atribuciones conferidas, de conformidad al artículo 20 del Estatuto Social, además de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ALISBEC S.A.**

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la Compañía que consta de la Escritura Pública de Constitución, otorgada el 06 de noviembre de 2015, ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, doctora Tamara Garces Almeida e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de noviembre de 2015, en el repertorio numero 52551 bajo el numero 5737.

Atentamente

Victor Alfredo Chiriboga Granja
CC. 17139579410

ACEPTACIÓN: Quito, 19 de noviembre de 2015

Por la presente acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALISBEC S.A.**, para el cual he sido nombrado y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.

José Antonio Barahona Vallejo
C.C: 1713215430



[Handwritten signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL DISTRITO DE SAN JUAN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al original que tengo ante mí
QUITO, 05 JUN 2018
NOTARIA
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



TRÁMITE NÚMERO: 77408



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53587
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17784
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALISBEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1713215430
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 5737 DEL: 17/11/2015 NOT: 6 DEL: 06/11/2015 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56478 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

QUITO,
05 JUN. 2018

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
NOTARIA
XII

Dña. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES
SECRETARIA GENERAL MERIENDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714131156

Nombres del ciudadano: COLOMA ROMO JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: COLOMA CARLOS DANILO

Nombres de la madre: ROMO SYLVIA CATALINA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-126-84298



188-126-84298

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or bleed-through]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714784772

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO FLORES PABLO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS PORTILLA KAMILA MARIANELA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: IZQUIERDO PABLO TEODORO

Nombres de la madre: FLORES LOURDES ALEXANDRA

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-126-84362



182-126-84362

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]

[Faint, illegible stamp or text]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Kamila Santos Portilla

Número único de identificación: 1714956735

Nombres del ciudadano: SANTOS PORTILLA KAMILA MARIANELA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IZQUIERDO FLORES PABLO ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 2016

Nombres del padre: SANTOS DIAZ MIGUEL FERNANDO VICENTE

Nombres de la madre: PORTILLA RODRIGUEZ MARIANELA DEL PILAR

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-126-84472



189-126-84472

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or header]

[Faint, illegible text, possibly a footer or date]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713215430

Nombres del ciudadano: BARAHONA VALLEJO JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BARAHONA ESPINEL JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: VALLEJO MARCEL SUSANA MONICA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIANA LORENA CALISPA RAMOS - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-126-87123



185-126-87123

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



[Handwritten signature]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
GREICCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el 15 de mayo de 2018, siendo las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Vía a La Cocha S/N y S7N, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **GREICCO CIA.LTDA.** Se encuentra presente el 100 % del capital suscrito y pagado según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO	US\$ 200	200	50%
PABLO ESTEBAN IZQUIERDO FLORES	US\$ 200	200	50%
TOTAL	US\$ 400.00	400	100 %

Todas las participaciones son iguales, indivisibles y tienen el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Presidente la Junta el Sr. Pablo Esteban Izquierdo Flores y actúa como Secretario el Sr. Juan Sebastián Coloma Romo.

El Presidente de la Junta informa que por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con la Ley de Compañías se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente único punto del orden del día:

1. **Conocimiento y aprobación de cesiones de participaciones.**
2. **Conocimiento y resolución sobre la elección de Gerente General y Presidente de la compañía.**

Los socios resuelven por unanimidad tratar el orden del día propuesto. Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Conocimiento y autorización para la cesión de participaciones.**

El Presidente somete a consideración de la Junta la autorización para las siguientes cesiones de participaciones:

- a. Cesión de cien (100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Juan Sebastián Coloma Romo, a favor de la compañía ecuatoriana **ALISBEC S.A.**
- b. Cesión de cien (100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo Esteban Izquierdo Flores, a favor de la compañía ecuatoriana **ALISBEC S.A.**

El Presidente eleva la moción y la somete a votación de los socios. Luego de deliberar al respecto, todas y cada una de las cesiones de participaciones que se han sometido a su consideración en esta Junta de Socios, y se acepta en consecuencia que la compañía ALISBEC S.A. sea socia de la compañía. Se deja establecido que la presente cesión no contraviene el derecho de los socios establecido en el literal f) del artículo 114 de la Ley de Compañías.

Como resultado de la cesión, el nuevo cuadro de integración de capital de GREICCO CIA. LTDA. será el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO	US\$ 100	100	25%
PABLO ESTEBAN IZQUIERDO FLORES	US\$ 100	100	25%
ALISBEC S.A.	US\$ 200	200	50%
TOTAL	US\$ 400,00	400	100 %

La Junta autoriza al Gerente General a que eleve lo decidido en esta Junta a escritura pública, la suscriba y realice todos los trámites necesarios para perfeccionar dichas cesiones de participaciones, así como la anulación y emisión de los certificados de aportación que correspondan.

2. Conocimiento y resolución sobre la elección de Gerente General y Presidente de la compañía.

A continuación, se procede a conocer y resolver el segundo punto del orden del día y la Junta general, con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

Elegir a ALISBEC S.A. como Gerente General de la compañía, y al Sr. José Antonio Barahona Espinel como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de 4 años. Se autoriza al Secretario de la Junta para que emita los nombramientos respectivos.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstituada la Junta con la misma concurrencia, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión a las 11h00 horas.

Pablo Esteban Izquierdo Flores
Socio
Presidente

Juan Sebastián Coloma Romo
Socio
Secretario



Quito, 15 de mayo de 2018

CERTIFICADO

Juan Sebastián Coloma Romo, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de GREICCO CIA. LTDA., de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, de 15 de mayo de 2018, y con el consentimiento unánime del capital suscrito y pagado, resolvió autorizar la:

- a. Cesión de cien (100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Juan Sebastián Coloma Romo, a favor de la compañía ecuatoriana ALISBEC S.A.
- b. Cesión de cien (100) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de Pablo Esteban Izquierdo Flores, a favor de la compañía ecuatoriana ALISBEC S.A.

Atentamente,
Por GREICCO CIA. LTDA.

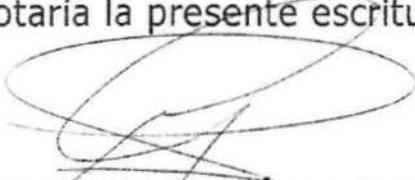
Juan Sebastián Coloma Romo
Gerente General

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or bleed-through]



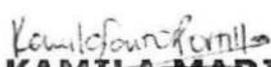
1 presente escritura se observaron todos los requisitos y
2 preceptos legales de la Ley Notarial que el caso requiere
3 y leída que les fue la presente escritura a los
4 comparecientes por mí, la Notaria, aquellos se ratifican
5 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
6 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
7 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

8 
9
10 **JUAN SEBASTIÁN COLOMA ROMO**

11 C.C. 171413115-6

12 
13
14 **PABLO ESTEBAN IZQUIERDO FLORES**

15 C.C. 1714784772

16
17 
18 **KAMILA MARIANELA SANTOS PORTILLA**

19 C.C. 1714956735

20
21 
22 **JOSÉ ANTONIO BARAHONA VALLEJO**

23 C.C. 1713215430

24
25
26 **DRA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES**
27 **NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA**
28 **DEL CANTÓN QUITO**

7
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.

[Handwritten signature]

[Faint, illegible text, possibly a stamp or header]

[Faint, illegible text at the bottom right]



Factura: 002-002-000036640



20181701012P01833



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701012P01833						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2018, (16:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COLOMA ROMO JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714131156	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZQUIERDO FLORES PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714784772	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANTOS PORTILLA KAMILA MARIANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714956735	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	GREICCO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792832152001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	ALISBEC SA	REPRESENTADO POR	RUC	1792633907001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	JOSE ANTONIO BARAHONA VALLEJO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701012P01833
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JUNIO DEL 2018, (16:47)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvs.supercias.gob.ec/consultaimagen/VisualizaDocumentos.zul?tipoDocumento=economica&expedite=705516&idDocumento=3.1.9%20%20&fecha2017-12-31%2000:00:00
OBSERVACION:	

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

XII
NOTARIA

Quito a, 05 JUN, 2018

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en



NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



Factura: 002-002-000062768



20181701035000902

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000902

MATRIZ	
FECHA:	11 DE JUNIO DEL 2018, (12:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DEL LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701035P03682

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLOMA ROMO JUAN SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714131156
IZQUIERDO FLORES PABLO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714784772
SANTOS PORTILLA KAMILA MARIANELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714956735

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARAHONA VALLEJO JOSÉ ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713215430

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GREICCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701012P01833

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1 RAZÓN MARGINAL N° 20181701035000902

2 Mediante escritura pública de **CESIÓN DE**

3 **PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA**

4 **COMPañIA GREICCO CIA. LTDA.**, otorgada ante la Doctora

5 María del Pilar Flores Notaria Decimo Segunda del Cantón

6 Quito, el cinco de junio de dos mil diez y ocho, Juan

7 Sebastián Coloma Romo, representante legal y Gerente

8 General de la compañía GREICCO CIA. LTDA., Pablo Esteban

9 Izquierdo Flores y Kamila Mariana Santos Portilla en

10 calidad de **cedentes**; y la compañía **ALISBEC S.A.**,

11 representado por José Antonio Barahona Vallejo, en calidad

12 de Gerente General y representante legal, en calidad de

13 cesionario, proceden a la celebración de la escritura de

14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPañIA**

15 **GREICCO CIA. LTDA.**, por lo que se toma nota del contenido

16 de la misma, al margen de la escritura matriz de Constitución

17 de la referida compañía, celebrada ante mi, el veinte y tres de

18 octubre de dos mil diez y siete. Quito a, once de junio de dos

19 mil diez y ocho.- El Notario.-aa.

20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 44450

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	95769
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	641
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /05/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GREICCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES, SR. JUAN SEBASTIAN COLOMA ROMO Y SR. PABLO MARINELA SANTOS PORTILLA TRANSFIEREN CADA UNO LA CANTIDAD DE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR A FAVOR DEL CESIONARIO CIA. ALISBEC S.A.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4928 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2017..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL